

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la docencia es una permanente y sacrificada labor de los educadores en beneficio de la formación de la niñez y juventud de la Patria;
- Que la licenciada **BLANCA PALOMEQUE DE MONTESDEOCA** educadora del Colegio Nacional Portoviejo, cumple treinta y cinco años de servicio en el Magisterio;
- Que durante su trayectoria docente ha desempeñado sus funciones con honestidad, capacidad y dedicación, mereciendo el aprecio y consideración de sus alumnos, padres de familia y ciudadanía de Portoviejo y la Provincia de Manabí;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y valorar los méritos de los educadores que por medio de su trabajo sacrificado, han forjado el futuro de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura, una cálida felicitación a la licenciada **BLANCA PALOMEQUE DE MONTESDEOCA**, Profesora del Colegio Nacional Portoviejo, ubicado en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí.

Recomendar su nombre a las futuras generaciones como ejemplo de vocación docente.

Delegar a la **H. Mirella Adoum Lipari**, Diputada por la Provincia de Manabí para que en nombre y representación del Congreso Nacional, condecore y haga la entrega de copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que se realizará para el efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSÉ PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL